

Santiago de Querétaro, Qro., octubre 13, 2005.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 68 fracciones IX, XXX, XXXIII y XXXVII, 69 fracciones III, V, 70 fracciones I, II, 71, 79 fracción XII y 106 Bis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 8, 25, 26, 36 fracción V, 61, 64, 67, 68 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, 1, 2, 3, 7, 24, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **20 de los corrientes** a las **13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura del Estado.
- IV.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Mecanismo de Verificación de Gastos de Precampaña 2005-2006.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

ATENTAMENTE:

"Tu participación hace la democracia"

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA